

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO, CURSO 2008-2009

- En aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la guía publicada por ACSUCYL: “Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado para el curso 2008-2009”, la Comisión de Evaluación de Posgrado de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008, ha aprobado por unanimidad el informe de evaluación definitiva para la implantación de los estudios universitarios oficiales de posgrado que a continuación de detallan:

Universidad Solicitante: Universidad de Salamanca.

Denominación del Programa: Programa Oficial de Posgrado en Estado de Derecho y Buen Gobierno.

Título: Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas.

Valoración final: Favorable.

Informe definitivo:

La implantación del MÁSTER EN REGULACIÓN ECONÓMICA fue autorizada mediante el Acuerdo 15/2006 de la Junta de Castilla y León, con el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Este título se integra en el Programa Oficial de Posgrado "Estado de Derecho y Buen Gobierno", de la Universidad de Salamanca.

La propuesta de modificación del Máster que se plantea supone una modificación de la organización docente para su adecuación al RD 1393/2007 de Ordenación de Titulaciones que prevé la elaboración y la defensa oral y pública de un trabajo fin del máster por parte del estudiante.

Asimismo, se pretende la adecuación del Máster a la normativa interna aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, que afecta a los criterios y dedicación docente del profesorado en los Estudios de Posgrado.

Se propone una nueva denominación para este Título: MÁSTER EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS que, a juicio de la Comisión, se adecua y se corresponde con mayor idoneidad al programa formativo y diseño curricular de la propuesta.

Estudiados los contenidos de las unidades temáticas, se recomienda asignar un mayor número de créditos ECTS a materias de Ciencia Política y Políticas Públicas con objeto de que la propuesta pueda adaptarse mejor a los objetivos académicos generales previstos y a sus potenciales destinatarios: los alumnos de Derecho, Economía y Administración de Empresas.

Esta Comisión, a la vista de lo expuesto, emite INFORME DEFINITIVO FAVORABLE a las modificaciones propuestas, haciendo constar que, de conformidad con el artículo 5 de la Orden EDU/1144/2006, deben ser tramitadas al Consejo de Universidades para su posterior autorización por la Junta de Castilla y León.